

Departamento de Educación Municipal Sub Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº: 8.127

En Parral a 12 A90 2015

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral.
- 4. El Decreto Exento Nº 2.725 de fecha 27 de Mayo del 2014 que delega atribuciones respecto de materias que conciernen al Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- AUTORIZASE, La comisión de Servicios a la ciudad de Talca, con fecha 13 de agosto de 2015, para el señor JOHN FLORES VALLEJOS, RUN 11.769.406-2, Encargado de Proyectos, con objeto de asistir a la jornada de capacitación con motivo del Programa de transporte escolar Rural, año 2015, a realizarse en la Secreduc Talca,
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de UN (01) viático de Obra o Faena, por monto de \$14.000 (catorce mil pesos), con cargo al ítem 215-21-02-004-006, del presupuesto de Educación municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD

DIRECTOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/PPO/PMH/DAO DISTRIBUCION: Interesado (s) Archivo DAEM Finanzas DAEM Personal PARRA ORELLANA
RECTOR DAEM PARRAL